

A C T A N º 2.518

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día siete de noviembre de dos mil siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros Dres. Arminda del Carmen Colman, Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas y Carlos Gerardo González, con la presencia del Sr. Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 613/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual, de conformidad con lo normado por el artículo 49 del R.I.A.J., se concedió a la agente Maria Elena Delgado licencia por enfermedad de largo tratamiento, del 16 al 30 de octubre del corriente año. **2º)** N° 620/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se dispuso adherir al Decreto N° 1.478/07 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, disponiéndose asueto administrativo judicial para el día 2 de noviembre del año en curso, con suspensión de términos. **3º)** N° 621/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual, conforme con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J., se concedió al agente Luis Ortega autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el 1º de noviembre del corriente año, a fin de que asista al “VII Seminario Sobre Poder Judicial y Prensa”, con cargo de oportuna justificación. **4º)** N° 625/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud del cual, de acuerdo con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J. y con cargo de oportuna justificación, se autorizó a la Dra. Lilian Isabel Fernández a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 5 al 9 de noviembre del corriente año, a fin de que asista al “IV Curso de Especialización para Abogados sobre Derechos de la Niñez”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires. **5º)** N° 627/07 – Sec. Gob. Sup. – En virtud de la cual, de acuerdo con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J. y con cargo de oportuna justificación, se concedió a la Dra. Elena Marisa Vázquez autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 6 al 9 de noviembre del corriente año, a fin de que asista al “VII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal”. **6º)** N° 629/07 – Sec. Gob. Sup. – En virtud de la cual, de acuerdo con lo normado por el artículo 53 bis del R.I.A.J., se autorizó al agente Elvis Orlando Daldovo a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso, a fin de que concurra a la “Reunión de Regionales y Seccionales de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación”. **7º)** 631/07 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual, de acuerdo con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J. y con cargo de oportuna justificación, se concedió a la Dra. Claudia Isabel Carbajal Zieseniss autorización para ausentarse de sus

funciones y de la jurisdicción del 6 al 9 de noviembre del corriente año, a fin de que asista al “IV Curso de Especialización para Abogados sobre Derechos de la Niñez”. **8º)** 213/07 – Adm.- En virtud de la cual se designó al responsable del área de Estadísticas del Poder Judicial, agente Adrián Fernando Ortiz, para que asista al “VII Taller de Responsables de Estadísticas de los Poderes Judiciales”, se lo autorizó a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 6 al 10 de noviembre del corriente año, y se dispuso el anticipo en concepto de viáticos y gastos de pasaje, y su imputación presupuestaria pertinente. **9º)** 214/07 – Adm.- En virtud de la cual se dispuso aceptar la donación del ciclero efectuada por el señor Juez de Paz Dr. Néstor Luis Dellagnolo y el agente Catalino Martínez, para su utilización en las dependencias del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Villa General Güemes, y se ordenó dar intervención al área de Compras, Suministros y Patrimonio del Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial, para su registración. **10º)** 228/07 – Adm.- En virtud de la cual se ordenó rectificar los puntos octavo y vigésimo cuarto del Acta N° 2.517. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Señores Jueces del Excmo. Tribunal del Trabajo s/ Propuesta: Visto la Nota N° 7853/07 presentada por los mencionados magistrados, mediante la cual proponen que se le imponga el nombre de “Salón de Audiencias Dr. Antonio Vázquez Vialard” al salón de audiencias del Excmo. Tribunal del Trabajo, **ACORDARON:** Tener presente. **TERCERO:** Señora Directora del Hospital “Dr. Cruz Felipe Arnedo” de la ciudad de Clorinda s/ Pedido: Visto la presentada por el señor Juez de Instrucción y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, a fin de remitir adjunto el pedido de provisión de combustible que le fuera formulado por la mencionada Directora para aquellos casos en que se disponga el traslado de pacientes hacia la ciudad de Formosa, **ACORDARON:** Tener presente. **CUARTO:** Señora Secretaria de la Secretaría de Recursos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dra. Imelda I. Zaracho de Nieves s/ Informe y Pedido: Visto el informe de la mencionada Secretaria de este Alto Cuerpo, en el que da cuenta acerca de la disparidad de criterios suscitada en un caso concreto en orden al cumplimiento del informe previsto por el artículo 103 del R.I.A.J., razón por la cual solicita, a fin de garantizar la seguridad y control de las causas que se eleven al Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se disponga que las mismas deberán contar en todos los casos con el informe que ordena la norma mencionada; y compartiendo los argumentos expuestos por la mencionada funcionaria, **ACORDARON:** Hacer lugar al planteo formulado por la Señora Secretaria de Recursos Dra. Imelda Zaracho de Nieves, y disponer en consecuencia que de acuerdo a lo normado por el artículo 103 del R.I.A.J., en todos los casos en que los tribunales inferiores deban elevar expedientes a este Excmo. Superior Tribunal de Justicia, cualquiera sea el motivo de la elevación, deberá realizarse el informe de Secretaría que exige la norma citada. Hágase saber a las Cámaras y Tribunales de Instancia Unica. **QUINTO:** Señora Directora del Servicio Administrativo Financiero C.P.N. Marta E. Zayas de Pistoia s/ Pedido: Visto la Nota N° 1476/07 presentada por la mencionada Directora por medio de la cual solicita, atento a los plazos

Acuerdo 2518

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 10:00

legales de presentación de la documentación contable y financiera correspondiente al ejercicio del año en curso, se fije el día 20 de noviembre del corriente año como fecha límite para la tramitación de adquisición de bienes y/o de contrataciones de servicios, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita. Tome intervención Secretaría de Gobierno y hágase conocer a las dependencias que tramitan adquisición de bienes y/o contrataciones de servicios. **SSEXTO:** Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Dra. María E. García Nardi s/ Pedido: Visto la Nota N° 8729/07 mediante la cual la mencionada magistrada solicita se le prorrogue el plazo para dictar sentencia en los expedientes Nros. 276/96, 019/03, 356/00, 174/03, 623/00, 659/03, 103/98, 685/99, 579/97, 183/01, 160/01, 354/05, 726/03, 259/05, 445/03, 403/04, 724/98, 554/06, 391/04, 533/04, 153/99, 584/05, 629/03, 202/05, 291/06, 501/05, 701/06, 94/03, 855/06, 441/06 y 571/98, todos del registro del juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Conceder cincuenta (50) días de prórroga para dictar sentencia en las causas mencionadas. **SEPTIMO:** Señora Juez de la Sala I del Exmo. Tribunal del Trabajo Dra. Néliida P. Marquevichi de Zorrilla s/ Pedido: Visto la Nota N° 8.730/07 en virtud de la cual la mencionada magistrada solicita se le conceda una prórroga de treinta días a la Sala I para dictar sentencia en el Expte. N° 165/07 caratulado: "Morínigo Bernal Elvira Esmilce c/ Mayans Santiago (h) y/o Propietario de F.M. Clorinda 93.1 s/ Laboral s/ Apelaciones Juzgado de Primera Instancia 2da. y 3ra. Circunscripción", **ACORDARON:** Conceder treinta días de prórroga para la Sala I en conjunto, a fin de dictar sentencia en los autos mencionados. **OCTAVO:** Señor Juez de Instrucción N° 4 Dr. Héctor Ricardo Suhr s/ Pedido: Visto la Nota N° 8739/07 presentada por el mencionado magistrado, en virtud de la cual solicita se le conceda licencia durante los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, en los términos del artículo 56 del R.I.A.J., a fin de asistir en su carácter de Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia a la 68° Asamblea Ordinaria de la Federación Argentina de la Magistratura, **ACORDARON:** Concédase la licencia solicitada por el Dr. Héctor Ricardo Sur durante los días 14 y 15 de noviembre del año en curso, a los fines indicados por el mismo, conforme lo autoriza el artículo 56 del R.I.A.J. **NOVENO:** Señora Presidente de la Excma. de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dra. Telma C. Betancur s/ Comunicación: Visto la Nota N° 8485/07 presentada por la mencionada magistrada, mediante la cual hace saber a éste Alto Cuerpo que por razones personales no hará uso del permiso que le fuera otorgado por Acta N° 2.516 para asistir al "XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal", como asimismo que por lo tanto permanecerá en sus funciones hasta el 11 de noviembre del año en curso, **ACORDARON:** Téngase presente y déjase sin efecto el permiso que le fuera otorgado por Acta N° 2.516. **DECIMO:** Señor Juez de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo Dr. Ernesto Sajama s/ Pedido: Visto la nota presentada por el mencionado magistrado en su carácter de Instructor del Sumario administrativo N° 32/07 caratulado: "Milciades Ramón Villalba s/ Sumario Administrativo", mediante la cual solicita se le prorrogue el plazo para culminar la sustanciación dichas actuaciones y pone a consideración de este Alto

Acuerdo 2518

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 10:00

Cuerpo el pedido de cambio de radicación para su tramitación formulado el Dr. Manuel Leiva en el ejercicio de la Defensa Técnica del agente Ramón Milciades Villalba, **ACORDARON:** Al pedido de cambio de radicación, no ha lugar por improcedente. Conceder una última prórroga de treinta (30) días para finalizar y elevar las actuaciones a este Tribunal. **DECIMO PRIMERO:** Agente Mario Alberto González s/ Pedido: Visto que el mencionado agente solicita jerarquización en virtud de haber concluido la carrera de Técnico en Informática, como asimismo la petición favorable del Director de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial, **ACORDARON:** No estando previsto reglamentariamente el planteo del señor Director de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial, no ha lugar a lo solicitado. **DECIMO SEGUNDO:** Agente Fioralba Di Biase s/ Pedido: Visto la copia de la Resolución N° 01556/07 presentada por la mencionada agente, por la cual la Caja de Previsión Social de la Provincia le otorgó la jubilación ordinaria, como asimismo la solicitud de baja que formula y el pedido de que se le abonen los emolumentos pendientes de pago, **ACORDARON:** Atento a la Resolución N° 01556/07 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, disponer la baja de la agente Fioralba Di Biase a partir del 1° de diciembre de 2.007. Tomen intervención quienes corresponda y abónense por el Servicio Administrativo Financiero los emolumentos pendientes de pago. **DECIMO TERCERO:** Agente Juan Sergio Avallay s/ Pedido: Visto la Nota N° 8047/07 mediante la cual el mencionado agente solicita su traslado a Las Lomitas para cumplir funciones relativas a mantenimiento e infraestructura en los edificios de Tribunales con asiento en dicha localidad, como asimismo en las demás dependencias del Poder Judicial ubicadas en la Tercera Circunscripción Judicial, **ACORDARON:** Hacer lugar al traslado solicitado a partir del 1° de diciembre de 2.007. **DECIMO CUARTO:** Agente Gladys Mabel García s / Pedido: Visto la Nota N° 8201/07 presentada por la mencionada agente en virtud de la cual solicita autorización para asistir los días viernes dos veces por mes, en horario vespertino, hasta el mes de julio de 2.008, al curso de reválida del título de abogada que obtuvo en el extranjero, cuyas clases se dictarán en la ciudad de Formosa, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, con carga de justificación al término del período lectivo señalado. **DECIMO QUINTO:** Agente Sehila Windia Arias s/ Licencia por Maternidad: Visto el pedido de usufructo de la segunda parte de la licencia por maternidad formulado por la mencionada agente, como asimismo la Partida de Nacimiento acompañada y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Sehila Windia Arias la segunda parte de la licencia por maternidad (art. 45 del R.I.A.J.) desde el 21/10/07 hasta el 2/02/08 inclusive. **DECIMO SEXTO:** Dr. Federico Acosta s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al Dr. Federico Acosta licencia por razones de salud del 1° al 30 de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SEPTIMO:** Agente Mónica Susana Dambra s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Mónica

Acuerdo 2518

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 10:00

Susana Dambra licencia por razones de salud desde el 29 de octubre hasta el 27 de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO OCTAVO:** Agente Rolando A. Valiente s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Rolando Antonio Valiente licencia por razones de salud desde el día 31 de octubre hasta el 29 de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO NOVENO:** Agente Blanca Stella Maris Dambra s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Blanca Stella Maris Dambra licencia por razones de salud desde el día 24 de octubre hasta el 22 de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO:** Agente Rosa Filipigh s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Rosa Filipigh licencia por razones de salud desde el día 24 de octubre hasta el 22 de diciembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO PRIMERO:** Agente María Fátima Sbardella s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Fátima Sbardella licencia por razones de salud del 1° al 30 de noviembre del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

ARIEL GUSTAVO COLL

HECTOR TIEVAS

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ

CLAUDIO RAMON AGUIRRE

Acuerdo 2518

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 10:00
